

+

Excmo. Sr. Conde del Valle de Auchil.

Muy respetable y estimado
bienhechor: Esta pobre Comunidad que
tan obligada y agradecida está a V. E., le
desea unas felicisimas Pascuas y que el
Niño de Belén colme a V. E. y a los su-
yos de bendiciones, y tenemos gusto en
enviarle este humilde obsequio como

grueba de gratitud a sus bondades.
No te olvidamos en nuestras oracio-
nes y esperamos que V. E. tam-
po olvida a estas pobres monjitas
que mucho te estiman en el Señor



CONVENTO DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ

La Abadesa y Comunidad de Religiosas
descalzas Concepcionistas Franciscas
del Caballero de Gracia.

20 Diciembre 1930

COMUNIDAD DE RELIGIOSAS



Franciscas Clarisas de la Anunciador
(VULGO DE CONSTANTINOLA)
CABRETERA DE CARABANCHO

A. informe del
Negociado
Dhs 170

lo que puede hacerse
practicamente este ser-
vicio de Gobierno civil
23 Abril - 1922

Excmo. Sr. Alcalde de Madrid
y Jefe Municipal
El Consejo celebra la
papel de subsidio

C 29-H

Señor: Esta pobre
Comunidad acude a
V. E. esperando de sus
caritativos sentimientos, que
escuchara la suplica
humilde que le dirige
rogando que como por
autos anteriores el Sr.
conde de Simpsias, nos con-
ceda por caridad el
que nos saquen de linos

na los poros-negros, pues
ya empieza à inundárenos
el sótano por las filtracio
nes de le atarcear.

No dudando que
accederá benigno à nues
tra demanda, pues somos
muy pobres, & las gracias
acopiadas à V. E. y que
san rogando à N^{ro} Señor
pague à V. E. con usura
el bien que haya à
estas pobres religiosas que
humildes y agradecidas
quedan à las órdenes de V. E.
cuya vida guarde Dios m^o

21

La Madona
por M^o del Pilar

GOBIERNO DE ESPAÑA
Ministerio de Ultramarinos
SECRETARIA DE ESTADO DE ULTRAMARINOS
PARTE DE LA DEPARTAMENTO DE ULTRAMARINOS

Ante
esta por detrás
ojo
2 Mayo 1922.

Excmo Sr. Alcalde de Madrid,

Señor: He recibido su
atenta contestación a mi carta
del 23 del pasado y le supli-
co me perdone que vuelva hu-
millemente a insistir en mi
pretensión, mas como dice que
a dicha concesión solo tiene
derecho los establecimientos de
beneficencia, debo advertir a
S. E. que aunque es cierto que

este edificio solo suena como
Comunero, sin embargo damos
educacion gratuita a las niñas
pobres de esta barriada que
vician a ser cerca de cien,
niñas las que vician a diario,
y teniendo en cuenta esto y
nuestra gran pobreza, que
nos es de todo punto imposible
pagar dicho servicio, esperamos
de su caritativo corazón, que
no desoia mi ruego, por lo
que le quedara esta pobre Comu-
nidad, muy agradecida a V. E.
cuyo vida guarde Dios m. e.
a.º

La Abadesa
Dor. N^o del Pitar

Reydo 7^o - diez

Este servicio no puede hacerse gratuitamente mas que al Gobierno Civil y a las dependencias Municipales.

(El Sr. Conde de Limpialdo despues una vez se hiciera ~~en~~ en obsequio de esta Comunidad) pero lo pago de en boleros

nos conceda la gracia que
solicitamos.
pedas s.s.

gracias a
s.s. en Jesús

La Abadesa y Comunidad
de Religiosas Franciscas Clarisas de la Anunciacion
Vulgo de Ntra. Sra. de Constantinopla tienen
el gusto de saludar respetuosamente

Carretera de Carabanchel en la Colonia núm. 2

Biblioteca Regional de Madrid

mente al Sr. Secretario y espe-
ran de su caritativo
corazón que como otros años
se interesará por este pobre
Comunidad y abogará en
nuestro favor, inclinando el
ánimo de S. E. para que